

**Cambios de carrera, cursado simultáneo, egresados de la UNQ que se inscriben a una nueva carrera e inscripción a Ciclos de Complementación Curricular**

**Procedimiento:**

Los y las estudiantes regulares y/o egresados/as de la Universidad Nacional de Quilmes pueden inscribirse a una nueva carrera en la UNQ - ya sea que soliciten cambio de carrera o cursado simultáneo de carrera. También podrán acceder a la inscripción aquellos/as interesados/as en cursar Carreras con Ciclo de Complementación Curricular.

Se informa que para las carreras: Licenciatura en Informática y Tecnicatura Universitaria en Programación Informática solo está habilitado el trámite de Cambio de Carrera y NO el de cursado Simultáneo entre ambas.

Para realizar el trámite deben cumplimentar los siguientes PASOS OBLIGATORIOS:

**1º PASO:** REGISTRARSE Y COMPLETAR LA FICHA DE PREINSCRIPCIÓN ON LINE

**2º PASO:** SUBIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (EN TIEMPO Y FORMA)\*\*\*

**3º PASO:** CONFIRMAR LA PREINSCRIPCIÓN

**4º PASO:** AGUARDAR EL ENVÍO DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LA ACEPTACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN, LO RECIBIRÁ EN CASO QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS PASOS PRECEDENTES

**DETALLE DE CADA UNO DE LOS CUATRO PASOS OBLIGATORIOS:**

**1º PASO:** En primer lugar, deberá registrarse creando un usuario y declarando el correo electrónico donde le llegará la confirmación de su inscripción. Deberá ingresar al Sistema de Preinscripción y completar todos los datos solicitados en la Ficha de Preinscripción, prestando especial atención a los datos allí requeridos.

**2º PASO:** Subir la documentación requerida digitalizada en la solapa "Documentación", teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

– Se pueden adjuntar solo archivos en formato PDF y únicamente cuando todas las pestañas de la Ficha de Preinscripción estén completas.

– Tiene que generar un único archivo por cada documento requerido. Es decir: un archivo para el DNI (frente y dorso), uno para el analítico de nivel medio (frente y dorso), en caso de no tener aún el analítico de nivel medio uno para el certificado de título en trámite (frente) y otro para los diferentes documentos que presente, etc.

– Nombre cada archivo con su número de DNI (sin puntos) y el nombre del documento que representan. Por ejemplo, 12345678\_DNI.pdf; 12345678\_certificado\_nivel\_medio\_en\_tramite.pdf; 12345678\_analitico\_nivel\_medio.pdf, 12345678\_analitico\_nivel\_superior.pdf; etc.

– Cada archivo deberá contener todas las páginas que hacen a ese documento.

– Revise que todas las imágenes sean claras y legibles.

- El tamaño máximo permitido por archivo es de 500 MB
- Desplegar y elegir el nombre del archivo y subir el que corresponde.

**3º PASO:** Dar curso al pedido de inscripción presionando el botón "**CONFIRMAR**". Tenga en cuenta que el sistema no EMITE confirmación inmediata, deberá aguardar su procesamiento y revisión por parte de la Universidad.

**Al confirmar su formulario se descargará un archivo formato pdf con el nombre "salida".**

**IMPORTANTE:** Finalmente verifique que el documento "salida" que se descarga lo pueda ver junto con el resto de los documentos que subió. Esto nos indica que realizó la preinscripción y podremos dar curso al control de la documentación que adjuntó.

**TODAS LAS PREINSCRIPCIONES serán revisadas:**

- a) Si la documentación está completa recibirá, en el correo electrónico que ha declarado, la aceptación de su preinscripción (ver 4º Paso).
- b) Si la documentación es ilegible o no se adecúa a los requisitos de presentación indicados, recibirá un correo electrónico detallando lo que debe volver a subir y los plazos para ello. Tenga en cuenta que cuando suba la documentación faltante y haga el nuevo envío, deberá volver a presionar el botón CONFIRMAR para actualizar su preinscripción.

**ACLARACIÓN:** Los documentos cargados en primera instancia no podrán borrarse de su perfil, por lo que deberá agregar los documentos correctos sin eliminar los anteriores.

**4º PASO:** Aguardar el resultado de su Inscripción. A partir del 1 de julio recibirá, en la cuenta de correo electrónico que declaró en su Ficha de Preinscripción, la aceptación de su Inscripción.

**Solo quienes cumplan con todos los pasos serán considerados inscriptos a una carrera de pre-grado o grado –modalidad presencial- de la UNQ.**

***IMPORTANTE: Toda la información que complete en la Ficha de Preinscripción tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y los datos recabados son confidenciales, aplicándose la normativa Nacional vigente. Para todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen desde la Universidad se tomará el correo electrónico que ha declarado como su domicilio electrónico constituido.***

**\*\*\* DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

**ACLARACIÓN:** Toda la documentación solicitada debe ser imagen escaneada del original, NO de FOTOCOPIA.

- a) DNI (frente y dorso)
- b) Título de Nivel Medio de ambos lados ó Certificado de Título de Nivel Medio en trámite donde conste que No Adeuda Asignaturas con fecha actualizada (No se aceptarán certificados emitidos con fechas anteriores a mayo 2024).
- c) Ficha de Preinscripción Online (la que se envía electrónicamente al Confirmar su Preinscripción con el nombre "salida").

d) Formulario de Cambio y/o Simultaneidad de Carreras completo (***bajarlo de DOCUMENTOS PARA DESCARGAR***).

Ver abajo, en ACLARACIONES puntos 1) y 2) para los egresados/as, estudiantes e interesados/as que opten por una carrera con Ciclo de Complementación Curricular.

Ver abajo, en ACLARACIONES puntos 3), 4) y 5) para los egresados de la Licenciatura en Educación, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Historia y Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades que opten por un Profesorado.

**ACLARACIONES:**

Los Títulos de Nivel Medio y los Títulos Terciarios emitidos con anterioridad al 1° de enero de 2010 deberán ser legalizados por el Ministerio del Interior.

Los Títulos Universitarios emitidos con anterioridad al 1° de enero de 2012 deberán estar legalizados ante el Ministerio del Interior.

Para legalizar los documentos deberá ingresar a la siguiente dirección: **<https://www.argentina.gob.ar/servicio/legalizar-documentos-publicos>**

1) Egresados/as UNQ, que deseen ingresar a otra carrera de la Universidad de modalidad presencial deberán adjuntar además de la documentación detallada en los incisos a), b), c) y d), el Analítico de su Título Superior, o en su defecto el certificado de Título Superior en Trámite, ambos documentos deben ser imágenes **escaneadas del original**.

2) Estudiantes, egresados/as UNQ y/o interesados/as, que deseen inscribirse en el Ciclo de Complementación Curricular de la Lic. en Educación, Lic. en Historia, Lic. en Comunicación Social y Lic. en Administración Hotelera -además de la documentación detallada en los incisos a), b), c) y d)- deberán adjuntar escaneado el Analítico de su Título Superior No Universitario y el Certificado donde conste la carga horaria total de la carrera expresada en horas reloj, ambos documentos deben ser imágenes **escaneadas del original**.

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia con el carácter de ciclo de complementación curricular, los graduados con titulación en Historia, que hayan egresado de carreras de tres o más años impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a 1400 horas-reloj totales de formación como mínimo.

Serán admitidos a la Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de 1300 horas reloj y dos años y medio de duración.

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de 3 años y 1500 (mil quinientas) horas-reloj totales como mínimo, con titulaciones en periodismo (en sus diferentes formatos y géneros), producción de medios (dirección, creatividad, televisión, radio, digital, locución, y afines), comunicación (gestión, popular, desarrollo local, digital).

Serán admitidos a la Licenciatura en Administración Hotelera, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los graduados y graduadas de carreras de pre grado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial y cuyos planes de estudios acrediten una duración de dos

años y medio y una carga horaria mínima de 1300 horas reloj totales, con titulaciones vinculadas a: hotelería, gastronomía, turismo y administración, con títulos expedidos por Instituciones universitarias o de educación superior reconocida por las respectivas autoridades.

#### Reconocimiento de asignaturas Profesorados y Licenciaturas

3) Egresados/as UNQ de la Licenciatura en Educación (Ciclo Completo de la Modalidad Presencial; Ciclo de Complementación Curricular de la Modalidad Presencial y Ciclo de Complementación Curricular de la Modalidad a Distancia) podrán inscribirse al Profesorado de Educación y se les reconocerán las asignaturas que se detalla en la Resolución (CS) N° 480/23.

4) Egresados/as UNQ de la Licenciatura en Comunicación Social (Ciclo Completo de la Modalidad Presencial; Ciclo de Complementación Curricular de la Modalidad Presencial) podrán inscribirse al Profesorado de Comunicación Social y se les reconocerán las asignaturas que se detalla en el Anexo II de la Resolución (CS) N° 359/22.

5) Egresados/as UNQ de la Licenciatura en Ciencias Sociales (Ciclo Completo de la Modalidad Presencial) y de la Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades (Ciclo de Complementación Curricular de la Modalidad a Distancia) podrán inscribirse al Profesorado de Comunicación Social y se les reconocerán las asignaturas que se detalla en el Anexo III de la Resolución (CS) N° 359/22.

6) Egresados/as UNQ de la Licenciatura en Historia (Ciclo Completo de la Modalidad Presencial) y de la Licenciatura en Historia (Ciclo de Complementación Curricular de la Modalidad Presencial) podrán inscribirse al Profesorado de Historia y se les reconocerán las asignaturas que se detalla en el Anexo IV de la Resolución (CS) N° 359/22.

Egresados/as UNQ mencionados en los puntos 3), 4), 5) y 6), deberán adjuntar escaneado el Certificado Analítico Universitario, además de la documentación mencionada en los incisos a), b), c) y d).

#### **7) Reconocimiento de las actividades del Ciclo Introductorio:**

A estudiantes que les corresponda la aprobación de las actividades del Ciclo Introductorio por equivalencia verán reflejada la misma en su Historia Académica a partir del 26/07/2024.

#### **Taller de Vida Universitaria (TVU):**

Estudiantes de la Modalidad Presencial que se inscriben a una nueva carrera de la UNQ NO REALIZAN el Taller de Vida Universitaria (TVU), aunque al momento de completar la Ficha de Preinscripción les solicite seleccionar un turno para el TVU.

Estudiantes de la Modalidad a Distancia que se inscriben a una nueva carrera de la UNQ REALIZAN el Taller de Vida Universitaria (TVU)